RESOLUCIÓN INFONA Nº 019/2024

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA". ----------

San Lorenzo, 11 de enero de 2024.-

VISTO: El Memorando DGAF/DA/DUOC Nº 343/2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección de Administración, a través del cual solicita designación de Encargada de Despacho para el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la misma, por usufructo de vacaciones de la titular, del 02 al 31 de enero de 2024,y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PUBLICA", tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contrato y el auxiliar, que presten servicios en la Administración Central, en los Entes Descentralizados, lo Gobiernos Departamentales y las Municipalidades, la Defensoría Del Pueblo, la Contraloría General De La República y los demás organismos y entidades del Estado.----------

QUE el Art. 102º de nuestra Carta Magna prevé: "*Los funcionarios y empleados públicos gozan de los derechos establecidos en esta Constitución en la sección de derechos laborales, en un régimen uniforme para las distintas carreras dentro de los límites establecidos por la ley y con resguardo de los derechos adquiridos*". ----------

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".----------

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "***b)*** *Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones; c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*". ----------

QUE, por Decreto Nº 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel. ----------

QUE, por RESOLUCIÓN INFONA Nº 820/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA". ----------

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "***b)*** *Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el*

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. For. Cristina A. Goralewski Hempel
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA Nº 019/2024

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA". ----------

reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes". ----------

QUE, por Decreto Nº 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, y; --------

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **DESIGNAR**, a la Señora **PERLA LILIANA GOMEZ**, con **C.I. Nº** 3.477.491, como **ENCARGADA DE DESPACHO** del DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, dependiente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de este Instituto, sin perjuicio de sus actuales funciones, desde el 02 al 31 de enero de 2024, por usufructo de vacaciones de la titular. ----------

Artículo 2°: **ENCOMENDAR,** a la Dirección de Gestión del Talento Humano la notificación del presente acto administrativo. ----------

Artículo 3°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Sra. MYRIAN E. FARIÑA DE MARECOS,
Enc. de Despacho Secretaria General